CONTRATO Nº 23/18
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO SBE N° 12/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS DEL SNPP- PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
ID: 349.665

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO,** con Cédula de Identidad Nº 1.262.766, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el **Sr. HUGO GIMÉNEZ AGUIAR** con Cédula de Identidad Nº 2.359.981, en carácter de representante legal de la firma **DATA SYSTEM S.A.E.C.A**, con RUC Nº 80013889-9 ; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en, Av. Perú N° 1055 c/ Artigas , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DEL SNPP", el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la LCO N° 12/18"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DEL SNPP" ID N° 349.665, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 349.665.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LCO N° 12/18"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DEL SNPP" ID N° 349.665, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 621/18

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
C.B. 009390

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	**81112306-001**	**Manteninimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon MF-729Cx**	**1**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**8.510.000**	**8.510.000**
1.1		Cambio y provision de Unidad de fusor	1	UNIDAD	EVENTO	1.200.000	1.200.000
1.2		Cambio y provision de Rodillo de presion	1	UNIDAD	EVENTO	160.000	160.000
1.3		Cambio y provision de Correa de transporte de imagen	1	UNIDAD	EVENTO	1.280.000	1.280.000
1.4		Cambio y provision de Rodillo de arrastre de papel	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
1.5		Cambio y provision de Rodillo de alimentacion	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
1.6		Cambio y provision de Placa de fuente de alimentacion	1	UNIDAD	EVENTO	1.580.000	1.580.000
1.7		Cambio y provision de Placa controladora principal	1	UNIDAD	EVENTO	4.080.000	4.080.000
1.8		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	150.000
2	**81112306-001**	**Manteninimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon MF8380**	**1**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**8.833.000**	**8.833.000**
2.1		Cambio y provision de Placa de fuente de alta tension	1	UNIDAD	EVENTO	806.000	806.000
2.2		Cambio y provision de Bandeja	1	UNIDAD	EVENTO	128.000	128.000
2.3		Cambio y provision de Correa de transporte de imagen	1	UNIDAD	EVENTO	1.275.000	1.275.000
2.4		Cambio y provision de Rodillo de separacion	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
2.5		Cambio y provision de Almohadilla de separacion	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
2.6		Cambio y provision de Rodillo de alimentacion	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
2.7		Cambio y provision de Placa de fuente de alimentacion	1	UNIDAD	EVENTO	1.570.000	1.570.000
2.8		Cambio y provision de Placa controladora principal	1	UNIDAD	EVENTO	3.170.000	3.170.000
2.9		Cambio y provision de Cassette	1	UNIDAD	EVENTO	224.000	224.000
2.10		Cambio y provision de Unidad de fusor	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000
2.11		Cambio y provision de Rodillo de presion	1	UNIDAD	EVENTO	170.000	170.000
2.12		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	150.000
3	**81112306-001**	**Manteninimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon IRADV 500I/400i**	**1**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**4.940.000**	**4.940.000**
3.1		Cambio y provision de Unidad de cilindro	1	UNIDAD	EVENTO	1.520.000	1.520.000
3.2		Cambio y provision de Recipiente de toner de desperdicio	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
3.3		Cambio y provision de Rodillo de transferencia	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
3.4		Cambio y provision de Unidad de fusor	1	UNIDAD	EVENTO	1.800.000	1.800.000
3.5		Cambio y provision de Rodillo de alimentacion del cassette	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
3.6		Cambio y provision de Rodillo de separación del cassette	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
3.7		Cambio y provision de Rodillo de recolección del bypass	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
3.8		Cambio y provision de Almohadilla de separación del bypass	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
3.9		Cambio y provision de Unidad de rodillo de recolección del ADF	1	UNIDAD	EVENTO	270.000	270.000
3.10		Cambio y provision de Almohadilla de separacion del ADF	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
3.11		Cambio y provision de Unidad reveladora	1	UNIDAD	EVENTO	720.000	720.000
3.12		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	150.000

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 800938

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

4	**81112306-001**	**Manteninimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon iR 1435iF -**	**1**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**6855000**	**6855000**
4.1		Cambio y provision de Unidad de cilindr	1	UNIDAD	EVENTO	1.050.000	1.050.000
4.2		Cambio y provision de Unidad reveladora	1	UNIDAD	EVENTO	2.140.000	2.140.000
4.3		Cambio y provision de Cuchilla	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	400.000
4.4		Cambio y provision de Rodillo magnetico	1	UNIDAD	EVENTO	520.000	520.000
4.5		Cambio y provision de Rodillo de presion	1	UNIDAD	EVENTO	480.000	480.000
4.6		Cambio y provision de Unidad de fusor	1	UNIDAD	EVENTO	1.770.000	1.770.000
4.7		Cambio y provision de Almohadilla de separacion del ADF	1	UNIDAD	EVENTO	240.000	240.000
4.8		Cambio y provision de Rodillo de recoleccion del ADF	1	UNIDAD	EVENTO	80.000	80.000
4.9		Cambio y provision de Obturador del sensor	1	UNIDAD	EVENTO	25.000	25.000
4.10		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	150.000
TOTAL						**29.138.000**	

MONTO MAXIMO: 100.000.000
MONTO MINIMO: 50.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 100.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.
Para los casos de contrato abierto, se deberá indicar en la proforma del contrato la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal Lopez Nº 480 SNPP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Economica

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
C.I.B.009392
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes Noviembre y año 2018.

Hugo Giménez Aguiar
DATA SYSTEM S.A.E.C.A
Cédula de Identidad Nº 2.359.981

datasystems SAECA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ABG. CARLA BACIGALUPO DE RIBEIRO
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL